ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 68

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con CINCO minutos del día 30 de MAYO del dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Profr. José Luis López Velázquez; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la SEXAGÉSIMA OCTAVA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 23 de mayo del presente año, en la Sesión de Cabildo número 67, donde el orden del día contenía 07 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, la integración del Consejo Técnico de Documentación de la Administración de Almoloya de Alquisiras 2016-2018, por lo que; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 67 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación, modificar la denominación de una obra perteneciente al Programa de Obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2017 (FEFOM 2017).
6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la votación, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación, modificar la denominación de una obra perteneciente al Programa de Obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2017 (FEFOM 2017).

En este punto el Ejecutivo Municipal señala las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Los recursos del FEFOM, son de origen estatal que se asignan a los municipios con el carácter de transferencias para fortalecer su presupuesto.

b) Los recursos del FEFOM tienen la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional, aumentando los recursos.

c) De la totalidad de los recursos financieros que perciban los municipios por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), al menos el 60% (FEFOM etiquetado), deberá destinarse a la rehabilitación de la superficie de rodamiento de vialidades.

d) Los ayuntamientos definirán las obras y proyectos a realizar y las informarán a la Legislatura Local y al Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas, previa presentación del Acta de Cabildo respectiva.

SITUACION ACTUAL

1. EN SESION ORDINARIA DE CABILDO SE APROBO EL PROGRAMA DE OBRA FEFOM 2017.
2. SE ENTREGO LA RELACION DE OBRAS A SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PARA SU VALIDACION.
3. LA SECRETARIA DE FINANZAS EMITIO OBSERVACIONES DE LA RELACION DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS.

4. LAS OBSERVACIONES SE REFIEREN A SOLO UNA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO" EN LA LOCALIDAD DE CUAUTENCO, Y REQUIEREN SE DEFINA EL TRAMO DE LA OBRA.

PROPUESTA

AUTORIZACION INICIAL	MODIFICACION
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO" EN LA LOCALIDAD DE CUAUTENCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CAMINO CUAUTENCO-TOTOLTEPEC.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue a tomar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. – Se aprueba por UNANIMIDAD cambiar la denominación de la Obra "Construcción de Pavimento Hidráulico" en la localidad de Cuahutenco por el de "Construcción de Pavimento Hidráulico en camino Cuautenco-Totoltepec"

SEGUNDO. – Se aprueba por UNANIMIDAD integrar la Obra "Construcción de Pavimento Hidráulico en camino Cuautenco-Totoltepec" dentro del Programa de Obra FEFOM 2017 con los mismos recursos antes contemplados.

Continuando con el desahogo de la sesión el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto referente a:

PUNTO No. VI
Asuntos Generales

Hacer del conocimiento los exhortos emitidos por las Comisiones para la Igualdad de Género y de Salud del Senado de la Republica y Cámara de Diputados con temas relativos a la incorporación y fortalecimiento de la igualdad de género en nuestra sociedad.

En este punto el Ejecutivo Municipal informa lo siguiente:

Recomendaciones del Senado

1. Crear mecanismos que garanticen a las mujeres ejerzan de manera plena sus derechos políticos electorales.
2. Difundir los derechos de las mujeres migrantes (www.mujermigrante.mx)
3. Educar y concientizar a la sociedad en el tema de seguridad vial

Recomendaciones de la cámara de diputados

1. Diseñar políticas públicas que incorporen la perspectiva de género en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas de la administración municipal, es decir reflejar estos conceptos en el presupuesto municipal.
2. institucionalizar el programa pro igualdad que entre otras políticas incluye el incremento de la participación de la mujer en cargos superiores de la administración municipal.

Se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchado las recomendaciones del Senado y la Cámara de Diputados, se aprueba por UNANIMIDAD de votos extender estas recomendaciones a las diferentes áreas de la Administración Municipal y en la página oficial del Municipio de Almoloya de Alquisiras.

En seguida, la Secretaria informa al Cuerpo Colegiado que no existen asuntos en cartera, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta sesión.

PUNTO NÚMERO VII

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal, que el orden del día para esta Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado; y de esta forma declaro concluida la Sesión Ordinaria número 68 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 30 de Mayo del año dos mil diecisiete a las 09:50 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

Profr. José Luis López Velázquez
Secretario del Ayuntamiento